

# Globalización, libre comercio y educación superior pública: apuntes para la discusión

José Solano Alpízar

Director de la Dirección de Docencia—Universidad Nacional

Descriptores: Tratado de Libre Comercio entre América Central y Estados Unidos—globalización—educación superior—cultura.

**E**l autor introduce su artículo refiriendo a las transformaciones sociales que ha tenido la globalización así como a su materialización en instituciones que en la actualidad poseen el poder de imponer modelos sociales y culturales a los países subdesarrollados. Explora el tema de la educación sosteniendo la tesis de que existe una fuerte tendencia en el proceso de globalización a concebir la educación como un servicio que debe abrirse a la competencia del sector privado. Finalmente, el artículo incursiona en los portillos que el TLC abre para una masiva privatización del sector educativo en Centroamérica.

**Globalization, free trade and public superior education: notes to discuss**

The author introduces his article making reference to the social transformations that globalization had had as well as its materialization in institutions that nowadays have the power to impose social and cultural patterns to the underdeveloped countries. He explores the educational issue basing his argument in the idea that there is in the globalization process a tendency to assume education

as a service that has to be opened to the private sector competence. Finally the article refers to the beginnings that the Free Trade Agreement opens to a massive privatization of the educational sector in Central America.

Este trabajo busca ofrecer algunas reflexiones acerca del impacto que la globalización y el libre comercio han venido teniendo sobre nuestras sociedades y de manera particular sobre una de sus principales expresiones culturales como lo es la educación pública. La exposición se encuentra organizada en tres secciones. En la primera sección se hace referencia a lo se ha dado en llamar en la literatura contemporánea como "globalización"; conjunto de procesos que se han convertido en un terreno abonado y fértil para el despliegue de las políticas de desregulación comercial y la internacionalización capitalista.

En la segunda sección se realiza un atisbo a algunas de las formas en que se ha venido materializando el libre comercio. El Acuerdo General sobre Aranceles (GATT), el Acuerdo General sobre el Comercio y los Servicios (GATS), la Organización Mundial del Comercio (OMC) expresión orgánica y jurídico-política de la fuerza y el reconocimiento que tiene el "paradigma economicista" en el escenario político internacional, y una valoración del capítulo 11 del Tratado de Libre Comercio.

Finalmente en la tercera y última sección se precisan algunas de las implicaciones que trae aparejada consigo la firma del Tratado de Libre Comercio para el desarrollo futuro de la educación superior pública para que esta continúe siendo uno de los espacios socioculturales por antonomasia, donde tiene su asiento el pensamiento libre y comprometido con el desarrollo social, económico y cultural de nuestros pueblos.

## 1. Globalización

Dice Ulrich Beck que la globalización es "...a un buen seguro la palabra (a la vez slogan y consigna) peor empleada, menos definida, probablemente la menos comprendida, la más nebulosa y políticamente la más eficaz de los últimos -y sin duda también- de los próximos años" (Beck citado por Brunner, 2000).

Tomando como punto de partida la referencia que hace Beck acerca de la globalización, debemos señalar que más que una palabra o un eslogan, constituye un macrodiscurso que impacta la realidad de múltiples maneras y por las más variadas vías, tocándose en intersticios con otros discursos como el neoconservador -en el ámbito político- y el neoliberal -en el ámbito económico-. Ello, en el marco del despliegue de un proceso general de reestructuración de la economía internacional.

Aunque es en la década del ochenta cuando comenzamos a percibir una enunciación más frecuente del concepto y más profusamente en la década del noventa, debemos reconocer que ya desde la década del sesenta encontramos algunas menciones que, sin nombrarles como tal, aluden a un proceso con esas

características, pues se comenzaba a hablar con cierta reiteración del surgimiento de una nueva división internacional del trabajo (Prebisch, CEPAL) que impactaría significativamente los procesos productivos y las relaciones económicas internacionales, lo que exigía la creación de un nuevo marco internacional que regulara las asimetrías existentes entre los países desarrollados y los llamados países “subdesarrollados”.

Como tal, el de globalización, es un concepto polisémico que evoca diferentes imágenes según sea el lugar u horizonte intelectual desde el cual se le quiera precisar; es por ello que podemos encontrar en la literatura contemporánea las más variadas metáforas para apelar a este complejo y multidimensional conjunto de procesos.

Entre las más conocidas podemos mencionar el concepto de *aldea global* acuñado por Marshall McLuhan; el de *Tercera ola* de Albin Tofler; el de *Sociedad informática* de Adam Schaft y el de *Economía-Mundo* adelantado por Fernand Braudel (Solano, 2001). Metáforas que expresan formas de ver y comprender las aceleradas transformaciones que ha venido experimentando la economía mundial a lo largo de la segunda mitad del siglo XX.

Más allá de estas imágenes, sugerentes por demás, pensar la globalización como un proceso unidireccional, sincrónico y predeterminado sería un craso error, por cuanto este viene a ser el producto de la intersección de un conjunto de procesos de la más variada naturaleza (económicos, sociales, políticos, tecnológicos, culturales, filosóficos, etc.) procesos que se complementan, yuxtaponen y superponen entre sí para darle contenido y corporeidad histórica.

¿De qué manera se materializa eso que llamamos globalización?, pues bien, en el ámbito económico se expresa como un proceso que ha permitido el surgimiento de redes y sistemas internacionales de producción y comercialización caracterizadas por la velocidad y el dinamismo de los cambios y las innovaciones científico-tecnológicas, así como por la velocidad de propagación y creciente simultaneidad e impacto de los flujos de capital, bienes e ideas, a lo que debemos de sumar la mayor especialización de los circuitos de comunicación.

Tanto en el plano político como en el social podemos decir que la globalización ha representado un lugar de encuentro y desencuentro para todo un conjunto de procesos que van desde la democratización de nuestras sociedades –en términos de una mayor participación de la sociedad civil en los asuntos de la vida pública– hasta la búsqueda de la equidad en materia económica, política y social y la transformación de las instituciones en términos de su estructura y sus funciones; pero también ha significado mayor exclusión social, reflejada en el incremento de la pobreza, la marginación de amplios sectores de los frutos del crecimiento económico, la transferencia de tareas del sector público al privado, la generación de una nueva forma de analfabetismo (tecnológico) y los cambios en las relaciones de producción y pautas de comportamiento de amplios sectores sociales, por mencionar algunos.

En el ámbito cultural este proceso se expresa en el paso de identidades culturales construidas desde una concepción afinada en la idea del estado-nación hacia identidades culturales transterritorializadas y estructuradas a partir de una racionalidad mercantil, que se basa particularmente en el monopolio de la industria cultural que ejercen las empresas multinacionales, y cuyas consecuencias para la construcción de las identidades nacionales pasa por la formación de ciudadanos pasivos con poca o nula capacidad para comprender de manera crítica los textos e imágenes que se les presentan cotidianamente y la asimilación de patrones culturales ajenos.

Para algunos autores (Castells, 1989; Brunner, 2002), la globalización debe ser comprendida en el marco de la revolución científico-técnica que ha venido experimentando el mundo contemporáneo; revolución que se ha venido extendiendo sobre la base de la difusión de las tecnologías derivadas de la microelectrónica, en especial las vinculadas al procesamiento y transmisión de información (CEPAL, 1992), lo cual ha generado un cambio radical en las formas de producción y de consumo, pues la sofisticación de los equipos electrónicos y las redes de comunicación han propiciado nuevas prácticas comerciales y financieras, así como nuevas relaciones en el ámbito de la producción y el consumo.

Este entorno productivo cambiante ha convertido en exigencia la incorporación y difusión del progreso técnico en nuestras economías, generando con ello que el ciclo de acumulación del capital dependa cada vez menos de la intensidad de los recursos naturales y del trabajo –incluso de la intensidad de capital productivo– y cada vez más de la acumulación tecnológica basada en la intensidad de conocimiento (CEPAL/UNESCO, 1992).

En este sentido debemos decir que la globalización ha propiciado que el conocimiento se convierta en el principal factor de producción, pues tal y como lo han apuntado Toffler (1990) y Drucker (1992) en el nuevo ordenamiento económico mundial la forma de alcanzar el desarrollo y el poder económico no está siendo dada por la explotación de las materias primas y del trabajo del hombre sino por el conocimiento.

## 2. Las estrategias de vehiculización del libre cambio

En América Latina el enfoque fundamentalista de la globalización ha ejercido una influencia tan abrumadora, que la mayor parte de la intelectualidad orgánica lo ha asumido sin mayores cuestionamientos, materializándose particularmente en la década del ochenta en el diseño de las famosas estrategias de ajuste estructural y estabilización económica que se afirmaban en el supuesto ineludible de que la economía mundial responde a “fuerzas inexorables” fuera de control de los sistemas políticos y de los propios estados nacionales (Ferrer, 1996).

Desde el punto de vista político y económico los PAEs –como se les conoció popularmente en los ochentas– fueron uno de los vehículos más efectivos para la expansión del libre comercio; ya que se inscribían dentro de la más preclara tendencia neoliberal que abogaba por la apertura irrestricta de las economías nacionales al capital transnacional, la liberalización de los aranceles y sobre todo una redefinición de las tareas del Estado, en términos de su función, capacidad y eficiencia (Solano, 2001).

A su vez se constituyeron en caldo de cultivo para que se asumiera la racionalidad de mercado, como única vía válida; con la grave consecuencia de que se ha venido configurando lo que Pablo Gentili ha dado en llamar “una especie de sentido común”, que no es más que la aceptación de las formas en que el economicismo concibe e interpreta la realidad, las relaciones humanas y las instituciones.

En este mismo contexto los esfuerzos liberalizadores de los grupos político-económicos más conservadores han cristalizado a partir de nuevas y más ambiciosas estrategias de desregulación de la economía mundial. Entre 1986 y 1994 se realizaron un conjunto de negociaciones sobre regulación comercial conocidas como Ronda de Uruguay, de las que surgieron el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (AGAA, conocido como GATT por sus siglas en inglés), el Acuerdo sobre Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) y el Acuerdo General sobre el Comercio de los Servicios (AGCS, conocido como GATS por sus siglas en inglés).

De estos, interesa destacar el AGCS, ya que vino a constituirse en el primer acuerdo de cobertura mundial sobre el comercio de los servicios y fue el espacio en el que los representantes estadounidenses propusieron trasladar al conjunto de los servicios, las disposiciones que venían rigiendo el comercio de las mercancías. Por fortuna, para nuestros países, en la Ronda de Uruguay el papel de los representantes de la Unión Europea y de algunos países en desarrollo, impidió que las aspiraciones norteamericanas tuvieran el alcance que se pretendía en un inicio.

Como consecuencia de las negociaciones anteriores, en la Conferencia Ministerial de Marrakech (1994), se llegó al acuerdo de creación de la Organización Mundial del Comercio (OMC)<sup>1</sup>; estructura y marco referencial para la regulación de las relaciones comerciales entre más de 130 países de todo el mundo.

1 El Acuerdo por el que se establece la Organización Multilateral de Comercio (OMC) prevé un marco institucional común que abarca el Acuerdo General, modificado en la Ronda Uruguay, los acuerdos e instrumentos concluidos bajo sus auspicios y los resultados integrales de la Ronda. Se encuentra estructurado para funcionar mediante una Conferencia Ministerial que se ha de reunir por lo menos una vez cada dos años; un Consejo General encargado de supervisar en forma regular el funcionamiento del Acuerdo y la aplicación de las decisiones ministeriales. Dicho Consejo actuaría además como Órgano de Solución de Diferencias y como Órgano de Examen de las Políticas Comerciales, para tratar todas las cuestiones comerciales abarcadas por la OMC, y establecerá también órganos subsidiarios tales como un Consejo de Mercancías, un Consejo de Servicios y un Consejo de los ADPIC. ([http://omc.org/Spanish\\_s/.....](http://omc.org/Spanish_s/.....)).

Esta organización ejecuta su trabajo sobre la base de los acuerdos que han sido negociados y firmados por las distintas naciones signatarias<sup>2</sup>; acuerdos que son esencialmente contratos que garantizan a los países miembros derechos sobre el comercio y condicionan a los gobiernos a mantener sus políticas comerciales dentro del marco de lo acordado.

### **3. Implicaciones del Tratado de Libre Comercio para el futuro de la educación Superior Pública**

Teniendo como telón de fondo la ronda de negociaciones y acuerdos apuntados, es importante destacar que para la Organización Mundial del Comercio la educación se ha constituido en un mercado, y como tal lo tipifica en sus discursos; y no es para menos tal calificación, cuando se puede observar que al cierre del milenio, tal y como lo ha señalado la Internacional de la Educación, los gastos públicos mundiales en el sector de educación sobrepasan el billón de dólares y representa un mercado con más de 50 millones de docentes, mil millones de alumnos y estudiantes y cientos de miles de establecimientos escolares diseminados por todo el planeta (2003).

Como podemos observar, se trata de un nada despreciable mercado educativo, por el que las empresas transnacionales estarían dispuestas a dar la batalla, en un momento histórico en el que la tendencia es la de brindar las condiciones óptimas para el desarrollo del capital transnacional en detrimento de la libre autodeterminación de los pueblos.

Las negociaciones planteadas en el Acuerdo General sobre el Comercio de los Servicios (AGCS) asumido beligerantemente por los emisarios de la Organización Mundial del Comercio, representa el espacio propicio para abrir las economías nacionales a la desregulación de los servicios y convertir en mercancías lo que hasta entonces eran calificados como servicios públicos. Bienes públicos que a nuestro modo de ver requieren ser ofrecidos y mantenidos por un Estado que garantice el acceso y la gratuidad de estos a toda la ciudadanía, sin distingos de ninguna clase.

En este contexto, el hecho de que muchos de los servicios brindados tradicionalmente por el sector público pasen a manos del sector privado, abre la interrogante acerca de cuál podría ser el futuro de los servicios públicos, con el agravante de que aún no se cuenta con articulaciones político-ideológicas alternativas. Ello limita la posibilidad de realizar propuestas concretas para enfrentar a un bloque mancomunado cuyo discurso homogeneizante lleva más de dos décadas de estar seduciendo a la población mundial.

2. La mayor parte de los Acuerdos de la OMC son el resultado de la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales celebrada entre 1986 y 1994. Algunos de ellos, incluido el GATT de 1994, son revisiones de acuerdos multilaterales o plurilaterales que existían ya en el marco del GATT, pero otros, como el Acuerdo General sobre el Comercio de los Servicios, son nuevos.

## ¿Qué se plantea sobre los servicios en el Tratado de Libre Comercio?

Un primer aspecto importante que debemos señalar sobre el capítulo de servicios que ofrece el texto oficial del TLC, es que este no provee una definición clara sobre lo que se debe entender por servicios; situación que deja “a la libre interpretación” un tema tan trascendente para la vida societal de la nación.

Lo que queda claro de su lectura es que no da cabida para interpretar a la educación como un bien público, pues por el contrario se le sitúa claramente como una mercancía más, tanto así que cualquier actividad económica en la que no haya extracción de materias primas o se produzca una transformación de estas, podría ser concebida como servicio; lo que supone que actividades menos tangibles pueden entrar a figurar en dicha lista (cursos virtuales, capacitaciones, carreras autofinanciadas, entre otras).

En el capítulo sobre el “Comercio Transfronterizo de Servicios” (capítulo 11) se plantean cuatro principios que deben ser asumidos por las distintas naciones en materia de comercio de servicios<sup>3</sup>. Estos son: *Trato Nacional*, *Trato de Nación más Favorecida*, *Acceso a Mercados* y *Presencia Local*.

### 1. El *Trato nacional* consiste en que:

“Cada Parte otorgará a los proveedores de servicios de otra Parte un trato no menos favorable que el que otorgue, en circunstancias similares, a sus propios proveedores de servicios”.

“El trato otorgado por una Parte de conformidad con el párrafo I significa, respecto a un gobierno de nivel regional, un trato no menos favorable que el trato más favorable que ese gobierno de nivel regional otorgue, en circunstancias similares, a los proveedores de servicios de la Parte de la que forma parte integrante”.

### 2. El *Trato de nación más favorecida* presupone que:

“Cada Parte otorgará a los proveedores de servicios de otra Parte un trato no menos favorable que el que otorgue, en circunstancias similares, a los proveedores de servicios de cualquier otra Parte o de un país que no sea Parte”.

3. Como bien se señala en los textos de la Internacional de la Educación (2003) si bien la definición de los servicios contemplados por el GATS excluye los servicios dispensados bajo autoridad gubernamental y sin objetivos comerciales (artículo 1.3 del GATS) se podría creer que la educación queda fuera del alcance del Acuerdo, pero no es así, pues para quedar totalmente excluido el sistema educativo de un país debe estar totalmente financiado y administrado por el estado, y ello en una perspectiva no comercial, como no existen prácticamente un sistema educativo que responda a este criterio entonces entran en el campo de aplicación del Acuerdo. La mayor parte de los países posee sistemas híbridos en los que la educación privada ocupa un lugar más o menos importante y en competencia con el sector público. Al exigir el pago de gastos de escolaridad, la educación pública entra en la categoría de “actividad comercial” y está por tanto cubierta por el Acuerdo.

3. El principio de *Acceso a mercados*, establece que:

“Ninguna Parte adoptará o mantendrá, sobre la base de una subdivisión regional o de la totalidad de su territorio, medidas que:

(a) impongan limitaciones sobre:

(i) el número de proveedores de servicios, ya sea en forma de contingentes numéricos, monopolios o proveedores exclusivos de servicios o mediante la exigencia de una prueba de necesidades económicas.

(ii) El valor total de los activos o transacciones de servicios en forma de contingentes numéricos o mediante la exigencia de una prueba de necesidades económicas,

(iii) El número total de operaciones de servicios o a la cuantía total de la producción de servicios, expresadas en unidades numéricas designadas, en forma de contingentes o mediante la exigencia de una prueba de necesidades económicas, o

(iv) El número total de personas naturales que puedan emplearse en un determinado sector de servicios o que un proveedor de servicios pueda emplear y que sean necesarias para el suministro de un servicio específico y estén directamente relacionadas con él, en forma de contingentes numéricos o mediante la exigencia de una prueba de necesidades económicas; o

(b) restrinjan o prescriban los tipos específicos de persona jurídica o de empresa conjunta por medio de los cuales un proveedor de servicios puede suministrar un servicio.

4. El principio de *presencia local* refiere al hecho de que “Ninguna Parte exigirá a un proveedor de servicios de otra Parte que establezca o mantenga una oficina de representación u otro tipo de empresa, o que residan en su territorio como condición para el suministro transfronterizo de un servicio”.

Cuando se valoran detenidamente estos principios en el contexto general del texto oficial del Tratado de Libre Comercio y se analizan los lineamientos trazados en el Acuerdo General sobre el Comercio de los Servicios y seguidos por la Organización Mundial del Comercio, es posible percatarse de las implicaciones que tienen estos para la educación en general y para la educación superior en particular.

Una lectura básica, permitiría establecer que:

- Los gobiernos tendrían que ofrecer las mismas ventajas a los proveedores extranjeros que las que se le brindan a los proveedores nacionales, lo cual significa que si una institución de educación superior pública recibe un subsidio por parte del estado (en nuestro caso el FEES) y una universidad extranjera que viene a ofrecer sus servicios en el país aduce el principio de trato nacional, entonces el estado tendría que dejar de financiar a la universidad pública, o bien, ofrecer un subsidio también a la universidad extranjera.
- Nuestros gobiernos se verían imposibilitados para limitar: el número de proveedores de servicios educativos en una determinada disciplina; el número total de instituciones de un subsector de la educación o de una determinada disciplina; el número de diplomas de un sector por la imposición de restricciones en una determinada disciplina; la forma legal de coparticipación que podría elegir un proveedor de servicios educativos para implantarse en un determinado mercado y el grado de participación extranjera o la suma de inversiones extranjeras autorizadas, a los individuos y al sector educativo en su conjunto.
- Al plantearse la libertad de transferir los fondos del país en que se realiza la inversión a otro, se corre el riesgo de que al convertir a la educación en un bien transable en el mercado, los proveedores extranjeros están en toda libertad de transferir sus ganancias a su país de origen sin tener que aportar absolutamente nada al desarrollo de la educación y del propio país.
- Se abre el espacio a un proceso de *MacDonalización* de la educación superior, pues al no tener un proveedor que estar residiendo en el país para poder ofrecer un servicio, instituciones y empresas educativas (ofertas virtuales de educación, educación a distancia, entre otras) pueden ofrecer sus servicios en nuestro territorio por medio de franquicias, sin un mayor compromiso para con la necesidades y valores culturales de nuestras naciones.

Claro está, estos no son los únicos aspectos a tomar en cuenta, pues también se debe mencionar que la apertura irrestricta al capital extranjero y la desregulación en materia de servicios educativos abriría las puertas para que se produzcan un conjunto de procesos y fenómenos que atentan de manera más particular contra el desarrollo sociocultural de nuestros países, entre los que podemos mencionar los siguientes:

- La subordinación de la educación a la racionalidad mercantil conllevaría una profundización del problema de acceso y cobertura que ha pervivido

en la región, agravando consecuentemente las desigualdades sociales que caracterizan a las economías de libre mercado.

- La oferta educativa se realizaría en aquellas zonas y en aquellas áreas donde existe mayor capacidad económica para adquirir el "servicio educativo"; pero las zonas rurales dispersas y los propios núcleos de población urbana marginal quedarían fuera del circuito educativo comercial al no constituir uno de sus grupos meta.
- Al obligar a las instituciones de educación superior pública a desarrollar ofertas que compitan en el mercado, se les estaría sustrayendo de su compromiso social y cultural, con las consecuencias que este proceso presupone para el futuro de una nación.
- Las ofertas curriculares que predominarían, serían aquellas donde no interesa tanto la capacidad crítica como la adquisición de competencias para una pronta inserción laboral, lo que implica grados crecientes de pasividad frente a un entorno cambiante y desigual.
- Se promovería la adquisición de un tipo de valores que se corresponde con el ideario librecambista, donde el éxito y la felicidad se construyen desde unos ejes éticos y políticos en los que la solidaridad y la justicia social están ausentes.
- Este enfoque contribuye al desarrollo de una propuesta formativa reduccionista (útil y funcional) alejada de la ciencia y la cultura nacional, que generaría una educación apartada de las necesidades y requerimientos sociales y sobre todo alejada de las culturas nacionales.
- La desregulación contribuiría a reducir los espacios de creación y recreación de saberes dentro de la universidad, y con ello, a la anulación de la crítica intelectual y el cultivo de la diferencia.
- Si se parte del supuesto de que la universidad es por antonomasia, el espacio para pensar el futuro y el desarrollo societal; si se reduce su quehacer a una continua respuesta a los estímulos del mercado, los espacios para la creación de propuestas alternativas al modelo *econocrático* serían prácticamente nulas, pues la autonomía de las universidades y la riqueza que encierra la libertad de cátedra quedarían encapsuladas en la versión economicista de universidad y educación superior que se desarrollaría en el país y en la región.

De esta manera, el hecho de que la educación sea concebida como una mercancía igual a cualquier otra, y no como un espacio sociocultural para el desarrollo del ser humano, rompe con una visión de mundo fincada en el humanismo. Contrario a lo que piensan los mercaderes modernos, la educación pública es una creación histórica con un sentido de bien común (Gimeno, 2001), su desnaturalización no solo la haría perder el carácter integrador y cohesionador del cuerpo social sino también el de espacio de construcción de identidades.

### **A manera de cierre provisional**

**La ontologización de la realidad.** De acuerdo con Lander (citado por Ibarra) el neoliberalismo se constituye en principio organizador de la vida social, donde se reconoce al mercado como artefacto de poder y de gestión del estado, desde donde se lleva a cabo un proceso de profundo rediseño social. En sí podría decirse que opera como una cosmovisión en la que la ciencia económica se convierte cada vez más en ciencia de la sociedad y donde se produce un proceso ideológico de naturalización de la sociedad de libre mercado, como forma espontánea, natural y autorregulada de la vida social (2002).

En este contexto, la sociedad neoliberal emerge como el único orden social posible, de manera que cualquier propuesta alternativa que contravenga los principios y valores en que este se sustenta, queda automáticamente anulada por no corresponderse con la realidad. Al decir de Popkewitz, se deifica la realidad, haciendo que el mundo socialmente construido parezca natural e inevitable (2000).

La realidad que nos es presentada a partir de la diseminación de todo el ideario neoliberal conlleva cambios en la forma de ver el mundo, de relacionarse con él, de concebir al otro, de concebir los valores, el conocimiento, la felicidad, la cultura, las relaciones sociales y económicas, la ciencia y la tecnología, en fin modela nuestra percepción del mundo y lo hace responder a una nueva racionalidad, a una lógica de hacer y tener que niega e invisibiliza al ser; ese ser existencial preocupado por el acuciante porvenir de la humanidad y afincado en los más nobles principios del humanismo que Ortega y Gasset defendiera con tanto celo.

La situación más preocupante es que se nos presenta la globalización y el neoliberalismo como realidades ontologizadas, como fines en sí mismos. Como el lugar ideal al que debe llegar la humanidad, con adelantos teóricos tan pueriles como el que realizara Francis Fukuyama al proclamar el "fin de la historia" y con este el advenimiento de la democracia perfecta.

Zemelman ha sido puntual al señalar que "saber situarse ante la realidad es hoy una tarea imperativa pero no sólo como un desafío de conocimiento, pues más que conformarse con quedar aprisionado en el interior de determinados constructos se hace necesario trascenderlos..." "...ello debido a que el conocer constituye cada vez más un arma de lucha para imponer y consolidar opciones

que sean las puertas de entrada para hacer de la historia el espacio de gestación de proyectos" (1992).

Creo con Zemelman que debemos trascender el pensamiento parametral que delimita una sola forma de ver el mundo, que en el caso neoliberal convierte al ser humano en "homo economicus" y transforma el "valor de uso" de cualquier creación o manifestación humana en simple "valor de cambio".

Tenemos entonces, la obligación moral y el imperativo social y político de romper con este proceso de naturalización de una realidad que trastoca todos los órdenes de la vida que conocemos, cambia el modelo de sociedad, de ciudadano y de estado que conocíamos y pone todo al servicio del capital, que es insensible al dolor y la pobreza, es apátrida y es amoral.

**La relación con el saber.** Lyotard sentenció con claridad meridiana, más allá de nuestros desacuerdos con muchos de sus planteamientos, que "...el antiguo principio de que la adquisición del saber es indisociable de la formación (Bildung) del espíritu, e incluso de la persona, cae y caerá todavía más en desuso" (1979). De acuerdo con su planteamiento, la relación de los proveedores y de los usuarios del conocimiento con el saber tenderá cada vez más a revestir la forma que los productores y los consumidores de mercancías mantienen con estas últimas, es decir, la forma de valor. El saber es y será producido para ser vendido, y es y será consumido para ser valorado en una nueva producción: en los dos casos, para ser cambiado. Deja de ser en sí mismo su propio fin, pierde su "valor de uso".

Esto nos lleva a pensar que toda estrategia de resistencia cultural pasa por reconocer el papel de la tecnología y los cambios que está imponiendo en las formas de aprehender el mundo, donde se reemplazan las preocupaciones existenciales y la mercantilización de la vida determina el tipo de preocupaciones basadas en el valor de cambio y no necesariamente en el valor de uso.

**La mediación tecnológica.** Se ha dicho que la globalización no puede ser comprendida al margen de la revolución científico-técnica que ha experimentado el mundo actual, sobre todo porque ha venido a transformar las maneras y mecanismos por medio de los que interactuamos con el mundo y con los otros; por ello debemos concordar con Apple cuando afirma que la "...nueva tecnología lleva consigo una forma de pensar que orienta a una persona a enfocar el mundo de una manera particular" (1997). Necesariamente la relación con la tecnología altera las relaciones del ser humano con el mundo interno y el mundo externo, modificando las cosas en las que piensa, las cosas con las cuales piensa, y por supuesto, el contexto en el cual se desarrolla lo pensado (Inis citado por Tedesco en Torres, 2001).

## Respuestas alternativas

Para cerrar esta presentación no quiero evadir la responsabilidad de señalar que existe un gran vacío en el trabajo intelectual que realizamos, a propósito de las formas en que se ha ido apropiando el neoliberalismo de nuestras vidas, pues en América Latina hemos mostrado mucha capacidad para ejercer la crítica pero una impresionante incapacidad para ser propositivos. Ha habido un vacío y una incapacidad propositiva significativa que ha llevado a seguir el curso de las acciones mas no la vanguardia de las estrategias de cambio y mejoramiento socio-cultural en la región.

Pablo González Casanova ha expresado una opinión que de alguna manera es un llamado de atención sobre nuestro papel como intelectuales de la cultura con un supuesto perfil contestatario, al señalar que es necesario un ejercicio de autoinvención en el que nuestras subjetividades se vean redefinidas para enfrentar los nuevos tiempos. De acuerdo con él, no se puede continuar creyendo que la universidad y el mundo no se han transformado. El uso de prácticas y razonamientos para comprender los cambios a los que nos enfrentamos, no solo son insuficientes e irracionales sino que son poco efectivos –políticamente hablando–, por ello se debe dejar de llamar a la “autodestrucción”, es decir, trascender una política puramente defensiva y crítica, para arribar a la construcción democrática de la sociedad a la que aspiramos (González Casanova citado por Ibarra, 2002).

En este contexto, una propuesta alternativa no pasa por dicotomizar la relación educación pública/educación privada, tampoco por declarar una guerra antiimperialista –en el sentido en que lo conceptuaba la ortodoxia en los setentas–, sino reconfigurar el tejido social con nuevas redes solidarias basadas en el principio de solidaridad social en las que la participación democrática contribuya a redefinir el papel de la economía en la dinámica socio-cultural de nuestros pueblos.

## BIBLIOGRAFÍA

- Abugattas, J. (2004). Comentario al texto de Hugo Aboites, Libre comercio y educación superior en Latinoamérica. *Cinco temas para una discusión*. Perú: Foro Educativo.
- Apple, M. (1997). *Maestros y textos: Una economía política de las relaciones de clase y de sexo en educación*. Madrid: Paidós.
- Brunner, J. (2000). Globalización y el futuro de la educación: Tendencias, desafíos y estrategias. *Seminario sobre Prospectiva de la Educación en la Región de América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: UNESCO.
- Castells, M. (1998). *La era de la información; economía, sociedad y cultura*. Madrid: Alianza Editorial.
- Por la defensa de la diversidad cultural (7/4/02). Carta abierta de los creadores y productores culturales al Presidente de la República. Chile
- Ferrer, A. (1996). *Historia de la globalización. Orígenes del orden económico mundial*. Buenos Aires-México: Fondo de Cultura Económica.
- Gimeno Sacristán, J. (2001). La enseñanza y educación públicas: Los retos de responder a la obligación de igualdad, respetar la diversidad y ofrecer calidad. En Gimeno Sacristán, J. (comp.). *Los retos de la enseñanza pública*. Madrid: Universidad Internacional de Andalucía. AKAL.
- Gentili, P. (2001). *Universidades na Penumbra. Neoliberalismo e reestruturação universitaria*. San Pablo: CLACSO/Cortez Editores.
- Ibarra, E. (2002). Universidades en la penumbra y más allá: notas para comprender la gran transformación de la universidad y discutir su porvenir como institución de la sociedad. Reseña del libro de Pablo Gentili (comp.). *Universidades na penumbra: neoliberalismo e reestruturação universitaria*. Sao Paulo: CLACSO/Cortez Editores.
- Internacional de la Educación (2002). La OMC y la Ronda del Milenio: Los retos de la educación pública. Internacional de la Educación, Bruselas. (En [http://www.ei.ie.org/pub/spanish/spbei-psi\\_wto.html](http://www.ei.ie.org/pub/spanish/spbei-psi_wto.html)).
- Lyotard, J F. (1979). *La condición postmoderna*. Madrid: Planeta Agostini.
- Popkewitz, T. (2000). *Sociología política de las reformas educativas. El poder/saber en la enseñanza, la formación del profesorado y la investigación*. Madrid: Morata.
- Solano, J. (2001). *Educación y desarrollo: Un análisis histórico-conceptual*. Heredia: EUNA.
- Texto del Tratado de Libre Comercio en: <http://www.comex.go.cr>
- Vega Carballo J. (28/2/2005). Peligros del TLC libertario. *Al Día*, p. 15.

Zemelman, H. (1992). *Los horizontes de la razón. Dialéctica y apropiación del presente*. México: Antrophos/Colegio de México.

Información general sobre el GATT, GATS y OMC en las siguientes páginas

[http://www.wto.org/sapanish/docs\\_s/legal\\_s/enabling1979\\_s.htm](http://www.wto.org/sapanish/docs_s/legal_s/enabling1979_s.htm)

[http://www.wto.org/sapanish/docs\\_s/legal\\_s/prewto\\_legal\\_s.htm](http://www.wto.org/sapanish/docs_s/legal_s/prewto_legal_s.htm) (2003)

[http://www.wto.org/sapanish/docs\\_s/legal\\_s/ursum\\_s.htm](http://www.wto.org/sapanish/docs_s/legal_s/ursum_s.htm) (2002)

## Cultura y cultura nacional

### El papel de la cultura

Carla Rodríguez, Universidad de Panamá

Encuentro de investigadores latinoamericanos - Panamá

El artículo analiza el rol de la cultura en el desarrollo de las organizaciones en el mundo. Mediante una metodología de investigación cualitativa y cuantitativa se muestra que el concepto de cultura tiene una gran influencia en la cultura organizacional y los niveles de productividad y satisfacción de los empleados. Se concluye que la cultura organizacional es un factor clave en el éxito de las organizaciones. Se sugiere que las empresas deben invertir en la cultura organizacional y en la formación de los empleados para mejorar su productividad y satisfacción. Se recomienda que las empresas inviertan en la cultura organizacional y en la formación de los empleados para mejorar su productividad y satisfacción. Se recomienda que las empresas inviertan en la cultura organizacional y en la formación de los empleados para mejorar su productividad y satisfacción.

### "Classifying Culture: Homogenization and National Culture"

Exploration of the concept of national culture, the author argues that it is a complex and multi-faceted phenomenon. The concept of national culture is explored through a series of case studies. The author argues that national culture is a complex and multi-faceted phenomenon. The concept of national culture is explored through a series of case studies. The author argues that national culture is a complex and multi-faceted phenomenon. The concept of national culture is explored through a series of case studies.

